Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

DECLARA DÍA DEL PRESO EN EL ESTADO DE MORELOS EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	1936/05/22
Promulgación	1936/05/27
Publicación	1936/05/31
Vigencia	1936/06/03
Decretó	000176
Expidió	XXVI Legislatura.
Publicación Oficial	666 “Tierra y Libertad”

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

SE DECLARA "DÍA DEL PRESO" EN EL ESTADO DE MORELOS, EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PARA CONMEMORAR ASÍ EL SACRIFICIO DEL PRIMER MÁRTIR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, CIUDADANO AQUILES SERDÁN. COMUNÍQUESE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.- DIPUTADO PRESIDENTE, LIC. ADRIÁN VARELA.- DIPUTADO SECRETARIO, FÉLIX E. RODRÍGUEZ.- DIPUTADO SECRETARIO, HERCULANO M. ROMAN.- RÚBRICAS.

CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y PARA SU PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, PROMULGO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, CAPITAL DEL ESTADO DE MORELOS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO.

José Refugio Bustamante
P.A. DEL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO, EL JEFE DEL PRIMER DEPARTAMENTO,
Prof. Jesús Esteves Medina.

Aprobación	1936/05/22
Promulgación	1936/05/27
Publicación	1936/05/31
Vigencia	1936/06/03
Decreto	000176
Expidió	XXVI Legislatura.
Periódico Oficial	666 “Tierra y Libertad”